

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

40336 *Anuncio de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del Proyecto de Construcción de "Abastecimiento de agua a Lugo (Segunda Fase)". Clave ACN: 14/09.E1 Clave oficial del Proyecto: 01.327.0207/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 10 de noviembre de 2008 se aprobó el expediente de información pública y el Proyecto de Construcción reseñado en el epígrafe, cuyas obras se declararon de urgencia por Real Decreto-Ley 15/2005, el 16 de diciembre 2005, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el "Centro Social Municipal Uxio Novoneira", sito en la Calle Quiroga Ballesteros, s/n, 2.ª planta de la ciudad de Lugo, en los días y horas que se indican en la siguiente tabla:

Término municipal	Día	Hora
Lugo	17 de diciembre de 2009	9,30 h. a 14 h. 16,30h. a 18,00h.

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de diciembre de 2008, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo de 1 de diciembre de 2008, en el diario "El Progreso" de fecha 2 de diciembre de 2008 y en el diario "La Voz de Galicia" de fecha 2 de diciembre de 2008, pudiendo ser examinada en el Ayuntamiento de Lugo C/ Plaza Mayor s/n y en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Norte S.A. (C/ La Regenta 23 33006 Oviedo)

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Ourense, 13 de noviembre de 2009.- El Secretario General.

ID: A090084704-1